

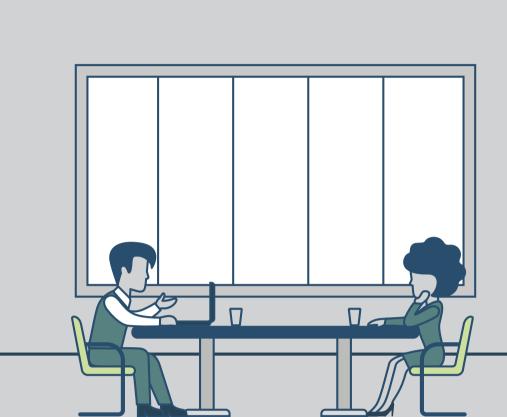


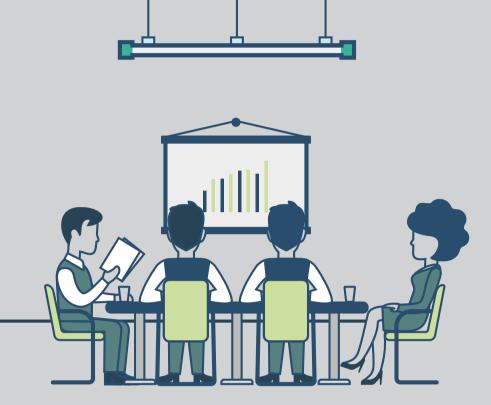


## Principales objetivos

Mejorar la salud y el bienestar de las personas trabajadoras. Prevenir la exposición a factores de riesgo psicosociales y ergonómicos en el trabajo, así como disminuir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas y riesgos de trabajo.





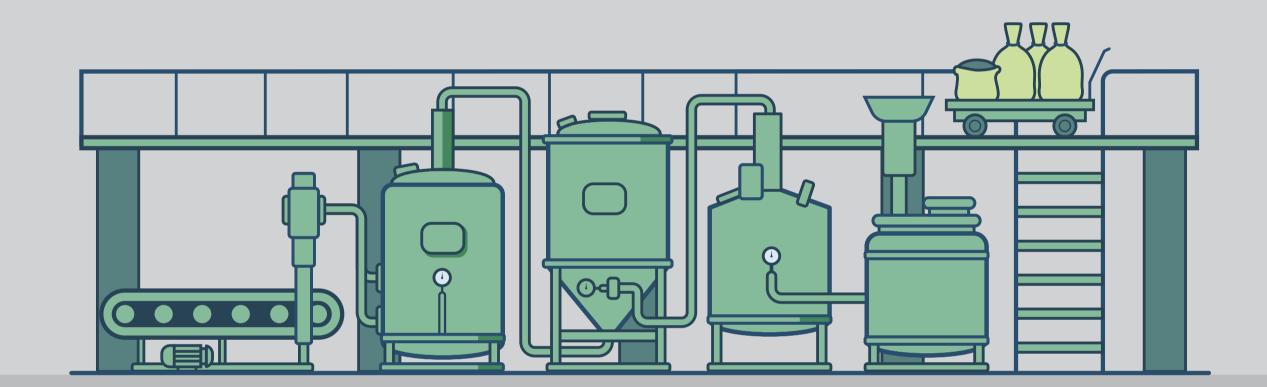


Promover entornos laborales seguros y saludables, enfocados en la prevención de los principales problemas de salud por riesgos de trabajo y enfermedad general.

Disminuir la necesidad de certificados de incapacidad, consultas y hospitalizaciones relacionadas con enfermedades y accidentes prevenibles.

Contribuir a una mejor calidad de vida de las personas trabajadoras, lo que puede impactar en disminuir el ausentismo e incrementar la productividad, considerando que el mayor activo de las empresas son sus personas trabajadoras.





## Líneas de acción ELSSA



Prevención de accidentes de trabajo en mano y tobillo.



Prevención de enfermedades de trabajo relacionadas con factores de riesgo psicosociales en el centro laboral.



Fortalecimiento de la prescripción social.



Prevención de trastornos musculoesqueléticos en espalda.



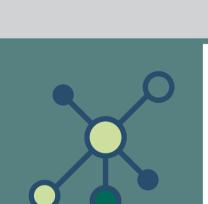
Promoción de la salud y el bienestar en los centros de trabajo.



Acciones para las mujeres derechohabientes.



Vigilancia de la salud en el trabajo.



Vinculación con Centros de Seguridad Social: cultura, deporte o prevención de adicciones.



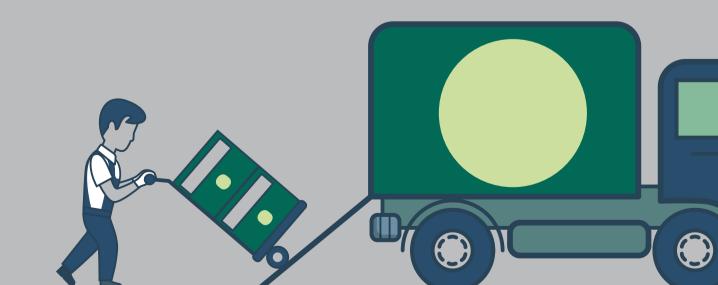
Capacitación masiva con CLIMSS.



Aprovechamiento de tecnología, e-ELSSA e interoperabilidad de sistemas internos del IMSS.







## Incentivos ELSSA



Probable disminución de prima de riesgos.



Ahorro en consultorías especializadas.



Distintivo de Entornos Laborales Seguros y Saludables.



Premio Anual de empresas ELSSA.



Participación en el Congreso Internacional ELSSA.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.











